

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de accionistas de la Compañía "SISAPAMBA S.A"

1.- He procedido a analizar y auditar los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2.009 y los respectivos estados de cambios en el patrimonio neto y del flujo del efectivo por el año terminado en esa fecha de la Compañía "SISAPAMBA S.A" y emito un informe con esta fecha, marzo 14 del 2.010.

2.- De conformidad con el Art. 274 de la Ley de Compañía vigente, he asumido la calidad de Comisario con todo el derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las actividades sociales. Se deja constancia que no existe ninguna dependencia de la Administración y en interés de la Compañía.

3.- Los estados financieros con sus respectivos anexos son de responsabilidad única y exclusiva de la Gerencia de la Empresa en vista de que su titular es el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial quien comunica al suscrito la veracidad de la información, que los ingresos totales han sido registrados y que el manejo tributario ha sido riguroso y legal. La mía es la de expresar una opinión sobre aquellos y sus anexos, fundamentada en la inspección correspondiente.

4.- La Auditoría practicada comprende el período primero de enero y el 31 de diciembre del 2.009, cuyo informe se reporta a la Junta General de accionistas de la Compañía y copia a la Superintendencia de Compañías como ente controlador de las sociedades jurídicas. La revisión y análisis se efectuó de acuerdo con normas y criterios de Auditoría generalmente aceptadas para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes, significativos y relevantes.

5.- Igualmente esta fiscalización incluye el examen en base a pruebas y muestras en los estados financieros. Obviamente incluye también en ésta, la evolución de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes de la Representación Legal de la Empresa así como la evolución de la presentación general de los estados financieros.

6.- Se considera que la Auditoría genera una base razonable para emitir mi opinión. Esta es "QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA "SISAPAMBA S.A." al 31 DE DICIEMBRE DEL 2.009", los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Así mismo debo comentar en función de mis atribuciones y obligaciones que se ha velado para que esta Compañía se ajuste al cumplimiento de su objeto social y a las normas de una buena administración.

7.- Se recomienda analizar la necesidad de iniciar el proceso de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, el conocimiento previo de las operaciones de la Compañía, diagnóstico preliminar de la viabilidad de aplicación de las NIIFs, la capacitación del personal en las operaciones contables y financieras, proceder a la evaluación de los componentes financieros para depurar la información y proceder a la conversión de los estados financieros. Es importante estar sensibles a la necesidad de cambiar el pensamiento del concepto de las NIIFs.

8.- Respecto al control interno, índices financieros, sistema contable, herramientas gerenciales, conceptos y criterios contables son temas considerados con mayor detenimiento en el informe entregado formalmente al Representante Legal de la Compañía.

Quito, marzo 14 del 2.010


Eduardo Avila Falconi
COMISARIO

